

BOLETIN



OFICIAL

DEL

OBISPADO DE BADAJOZ

SUMARIO: Exhortación pastoral del Ilmo. Prelado con motivo del *Mes de Maria*.—Circular del Gobierno Eclesiástico (S. P.) disponiendo se celebren honras fúnebres por la Reina D.^a Isabel II.—Santa Pastoral Visita.—Acuerdos tomados por el Apostolado de la Oración de Búrgos sobre lectura de periódicos impíos.—Carta del Excmo. Sr. Obispo de Salamanca á nuestro Rvmo. Prelado sobre la Basílica Teresiana.—Socios inscriptos en esta Diócesis para la Asamblea de la Buena Prensa.—Adhesiones á las protestas contra la prensa impía.—Colec-tas.—Cuentas de fábrica.—Necrología.

OBISPADO DE BADAJOZ

EXHORTACION PASTORAL

La oración, venerables hermanos é hijos amadísimos, es el medio ordinario que la divina Providencia ha puesto á nuestra disposición para conseguir cuanto necesitamos en el orden espiritual y aún material. En todos tiempos se ve precisado el cristiano á recurrir á esta vara prodigiosa que nos atrae copiosos raudales de gracias y bendiciones de lo alto, porque en todo tiempo somos insuficientes por nosotros mismos para vivir y prosperar en uno y otro orden, y en todos tiempos también son muchas las calamidades que nos afligen y las necesidades que nos rodean. En los presentes son tales y tantas, que nos es indispensable recurrir con mayor frecuencia y ahinco á este tan poderoso como fácil remedio.

Sabido es también que la oración, que llega al trono de las divinas misericordias por la mediación de Aquella á quien la bondad infinita constituyó dispensadora de todas las gracias celestiales, lleva consigo una tan eficaz recomendación, que nunca deja de ser escuchada, si el suplicante no la desvirtúa con su indignidad. Entre las muy recomendables fórmulas de oración á Dios por la mediación de su Santísima Madre, se ha generalizado por todas partes, con gran provecho de las almas y edificación del pueblo cristiano, la conocida con el título de *Mes de María*. No es fácil ponderar los copiosos frutos que tan laudable devoción ha producido y produce allí donde se practica con celo y piedad.

Por todo esto, y ya que tenemos el consuelo de ver establecida tan tierna devoción en todos ó casi todos los pueblos de esta nuestra amadísima Diócesis, recomendamos con la mayor eficacia su continuación en las Parroquias en que se hubiese celebrado en los años anteriores, y su introducción en aquellas en que todavía no se hubiere establecido y sea fácil su instalación; dando á los actos religiosos que se practiquen el esplendor y pompa que permitan las limosnas de los fieles, principal recurso con que se han de sostener. Y en último término téngase en cuenta que no es tan difícil establecer en cada parroquia, por reducida y pobre que sea, el piadoso ejercicio de las *Flores de Mayo* ó *Mes de María*, porque no pide la Santísima Virgen á sus fieles hijos y fervorosos devotos ni la profusión de luces, ni la magnificencia de adornos, ni grandes orquestas ó capillas de música, sino los puros afectos de un corazón verdaderamente amante, de un alma verdaderamente cristiana y piadosa.

La Iglesia, inspirada por el Espíritu Santo, pro-

clama la consoladora verdad de que María es el seguro refugio de todos los pecadores: *Refugium peccatorum*. Es nuestra vida, nuestra dulzura y nuestra esperanza. Profesar, pues, una tierna devoción á la Santísima Virgen y tener en nuestro favor su misericordioso patrocinio, es asegurar nuestra salvación y tener aquellas armas ofensivas y defensivas que Dios confía sólo á los que quiere salvar, como dice San Pedro Damiano. Pero es necesario que los pecadores estén animados cuando menos de sinceros deseos de salir de sus pecados, sin cuyo requisito la Virgen no podría interesarse con su divino Hijo en favor de los mismos. Encomiéndose, pues, el pecador á María con confianza; perseverare en las prácticas de devoción á tan buena Madre, y en el próximo mes de Mayo, consagrado especialmente á honrar á la Virgen Inmaculada y designado por Nos, á más de los meses de Octubre y Noviembre, para lucrar las gracias especialísimas del Jubileo extraordinario que nuestro Santísimo Padre el Papa Pío X se ha dignado conceder á toda la Iglesia universal con el doble motivo de su elevación al Solio Pontificio y del quincuagésimo aniversario de la declaración del dogma de la Concepción Inmaculada de María, ofrézcale con alma pura las fragantes flores de la virtud, y no dude que la Santísima Virgen le protegerá en vida y en muerte. *Clamará á Mí, y yo le oiré*, nos dice por boca del Profeta-Rey. Y nos oirá, pues Ella es el auxilio de los cristianos, el consuelo de los afligidos y la Madre del Amor Hermoso y de la santa esperanza.

Cuiden los Sres. Párrocos de instruir convenientemente á los fieles sobre las condiciones necesarias para lucrar el Jubileo extraordinario, á cuyo efecto volvemos á recomendar la lectura de la hermosa Encíclica del Soberano Pontífice que manda-

mos publicar en el núm. 6 del BOLETÍN ECLESIÁSTICO, así como las instrucciones que en el mismo tuvimos á bien dar sobre tan importantísima gracia.

El quincuagésimo aniversario de la declaración dogmática de la Concepción Inmaculada, que nos preparamos á celebrar, hace al Sumo Pontífice concebir dulcísimas esperanzas. He aquí cómo se expresa en el citado respetabilísimo documento: "Ponemos fin, Venerables Hermanos, á las presentes Letras, manifestando de nuevo la gran esperanza, que verdaderamente abrigamos, de que por la gracia extraordinaria de este jubileo que Nos concedemos, bajo los auspicios de la Inmaculada Virgen María, muchísimos de los que míseramente están separados de Jesucristo, vuelvan á El, y que el amor de la virtud y el fervor de la piedad florezcan nuevamente en el pueblo cristiano., ¡Quiera el Señor que estas esperanzas de nuestro amantísimo Padre el Papa Pío X se conviertan en consoladoras realidades!

Damos término á esta breve exhortación facultando para exponer el Santísimo Sacramento en aquellas iglesias en donde se celebre el ejercicio de las *Flores de Mayo* ó *Mes de María*, siempre que dicha exposición se haga con las condiciones que prescriben las sagradas rúbricas, y concedemos cincuenta días de indulgencia por la asistencia á cada uno de los actos religiosos que constituyan tan devota práctica, ya tengan lugar en las iglesias públicas, ya en las comunidades ó casas particulares.

Confiando, amados hermanos é hijos nuestros en el Señor, que os apresurareis todos á honrar dignamente á María Inmaculada durante el próximo mes de Mayo y en todo lo que resta del año jubilar mariano, procurando atraer sobre vosotros

las extraordinarias gracias concedidas por el Soberano Pontifice, os enviamos de lo íntimo del corazón nuestra bendición pastoral en el nombre del ☩ Padre, y del ☩ Hijo y del ☩ Espíritu Santo.

Dada en Badajoz á 11 de Abril de 1904.

† FR. JOSÉ, *Obispo de Badajoz.*

Léase al pueblo esta Exhortación en la forma acostumbrada.

Gobierno Eclesiástico (S. P.)

Por conducto del Ministerio de Gracia y Justicia nuestro Ilmo. y Rvmo. Prelado, ha recibido la Real Cédula siguiente:

«**EL REY.**

MUY REVERENDOS EN CRISTO, PADRES ARZOBISPOS, REVERENDOS OBISPOS, VICARIOS CAPITULARES DE LAS IGLESIAS DE ESTA MONARQUÍA Y VICARIO GENERAL CASTRENSE.

Profundamente apenado por la irreparable pérdida de Mi muy amada Abuela la Reina Doña Isabel II, que rigió los destinos de esta Monarquía en años tan señalados de la historia patria, pido á los Prelados que en estas horas de tribulación asocien sus preces en demanda de los consuelos que sólo Nuestra Santa Madre la Iglesia puede conceder en los hondos pesares de la vida.

Seguro estoy de hallaros, como siempre, unidos á los altos intereses de la Nación é inspirados en el amor que profesáis á la Dinastía.

Así, pues, por la presente Os Ruego y Encargo que pongáis los públicos sufragios de costumbre en vuestras respectivas Iglesias, pidiendo al Altísimo por el eterno descanso de la Augusta finada.

En ello Me serviréis, y de la presente y de lo que en su vista resolváis, daréis aviso á Mi Ministro de Gracia y Justicia.

Dado en Barcelona á doce de Abril de mil novecientos cuatro.—YO EL REY.—*El Ministro de Gracia y Justicia,* Joaquín S. de Toca.

Al R. Obispo de Badajoz».

En su virtud, y desando secundar por nuestra parte los piadosos desos de S. M. el Rey (q. D. g.) hemos dispuesto, de acuerdo con el Ilmo. Cabildo, que el día 19 de los corrientes á las diez de la mañana, se celebren en la Santa Iglesia Catedral solemnes honras fúnebres por el eterno descanso de S. M. la Reina Doña Isabel II (q. e. p. d.), y ordenamos á los Sres. Curas Párrocos, Regentes y Ecónomos de este Obispado, celebren en sus respectivas Iglesias sufragios públicos por la Augusta finada en igual forma que los que tuvieron lugar por el Rey D. Francisco de Asís, cuidando de invitar atentamente á las Autoridades locales para que asistan á dichos actos.

Badajoz 15 de Abril de 1904.

DR. GABRIEL JOSÉ SERRANO

Gobernador Eclesiástico (S. P.)

Santa Pastoral Visita.

El día 11, como estaba anunciado, salió nuestro Ilustrísimo y Rvmo. Prelado para la villa de Almendral con el fin de dar principio á la Santa Visita, quedando encargado del gobierno de la Diócesis durante su ausencia, el M. I. señor D. Gabriel José Serrano Checa, Deán de la S. I. Catedral, y en defecto de este el M. I. Sr. D. Francisco Quintana Bermudez, Provisor y Vicario General del Obispado.

El Apostolado de la Oración de Burgos.

En Junta ordinaria de Celadores celebrada el día 21 de Febrero de 1904, ha tomado el siguiente acuerdo de carácter permanente religioso y moral: (1)

Siendo esta Asociación eminentemente católica, y su misión trabajar por la gloria del *Corazón de Jesús*, á quien está del todo consagrada;

Entendiendo que uno de los obsequios más finos y prácticos que le puede prestar, es contrarrestar la influencia de la prensa anticatólica, inmoral é impía, en cuanto está de su parte;

Viendo ya claramente por los acontecimientos de estos últimos tiempos sobre todo, la mala fe de muchos periódicos y revistas que ocultan el veneno anticlerical, para lanzarlo á la faz de nuestra *Madre la Iglesia Católica* cuando lo creen oportuno, sin perjuicio de estampar á veces en sus columnas frases laudatorias y noticias religiosas para engañar más fácilmente á los incautos;

No queriendo ya por más tiempo disimular su disgusto y su horror á estos impresos;

Siendo del número de ellos, por no citar otros, ó semejantes á más avanzados y de inmoralidad más notoria *El Imparcial*, *El Herald*, *La Correspondencia*, *El Liberal*, *El Diario Universal*, etc., como está en la conciencia de todo virtuoso é instruido católico;

Los que á continuación estampen sus firmas, miembros todos de la Junta del Consejo de dicha Asociación, Celadores y demás que á ellos se adhieren, se comprometen á *no suscribirse ni leer*, como no sea por pura y verdadera necesidad, á juicio de personas competentes y con la debida cautela, ninguno de los diarios arriba mencionados, ni otro alguno de Madrid ó de provincias ó de la localidad que á ellos se parezca en ideales religiosos ó esté salpicado de ideas condenadas en alguna de las 80 proposiciones del *Syllabus*, ó no sea defensor franco de los intereses de nuestra Santa Religión y verán con gusto sigan esta norma de conducta todos los demás individuos de la misma Asociación de España y á cuantas otras Asociaciones católicas pertenezcan.

Burgos 21 de Febrero de 1904.

(1) Este centro consta de 273 celadores y celadoras, con coros de 15 y 16 caballeros y señoras, haciendo un total de 4.133 asociados.

La Basílica Teresiana.

Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo de Badajoz.

Venerable Prelado de mi mayor respeto y estima: Quiero que sea portador de esta misiva el poderoso Amigo y Protector constante de Santa Teresa de Jesús, ya que las fiestas del dulce Patriarca San José abren siempre nuestros pechos á las más ricas y consoladoras esperanzas.

Entiendo yo que el Santo bendito ha de recrearse en contemplar cómo, un año tras otro, la piedad de las almas buenas trae generosas limosnas de arraigada, profunda veneración, para convertirlas en piedras del templo de la panegirista excelsa que «puso en candelero» la devoción al casto esposo de la Virgen de Nazareth.

Inauguróse en Mayo último la «época de piedra franca» en la construcción de la Basílica de Alba, y destácanse ya perfectamente las líneas generales del contorno del grandioso templo, interrumpidas por simétricas pilastras, y yér-guese airoso los robustos pilares, arrancando de granítico zócalo y moldurado basamento, corrido al interior, sobre el cual basamento se han colocado, hasta la fecha, tres hileras de sillares en la fachada, torreones, pórtico, muros y pilares intermedios de las capillas. Los centrales, con sus correspondientes basas, alcanzan una altura de tres metros y medio desde el pavimento.

Hánse ido desenvolviendo los trabajos sin incidente alguno desagradable, si bien paulatinamente por la escasez de brazos, que consienten los mermados ingresos de donativos.

Acaso, acaso, esta relativa lentitud sea bastante á explicar pusilanimidades y asombros, merced á los cuales se desvanecen acariciados auxilios para nuestra obra. Hay que resignarse ante esta lamentable condición de las almas tímidas. Vinieran en esperada ayuda, y lo que pudiese llamar alguien «locura de mis ensueños», tornaría muy pronto—¡si va de vencida lo más difícil!—en hermosa realidad. ¿Qué más prueba que los hechos? ¿Quién nos habría de decir hace siete años, á la presencia de aquellas inmensas zanjas y de aquellos yermos solares, que hoy se deleitaría nuestra vista y la de todo buen teresiano admirando cómo va alzándose el templo, pregonero de las grandezas triunfadoras de la Santa castellana?...

Es también para mí motivo de complacencia la aplicación y docilidad de los obreros aprendices: tenemos en la Basílica teresiana cátedra, abierta al aire libre, de sociología práctica. Y loado sea Dios, salen excelentes discípulos en aquellos buenos hijos del trabajo.

La mayor parte de los obreros se han ocupado en la explotación de canteras para suministro de la piedra franca necesaria, cuya adquisición y desbaste, por carreteo y ferrocarril, consume notable parte de los ingresos.

El emplazamiento de la Basílica exige grandes avenidas para cómodo acceso y el debido lucimiento del edificio. Así que otra buena parte de las limosnas obtenidas ha sido menester dedicarla á la adquisición de casas y locales, que eran manifiesto obstáculo para aquellos fines.

Finalmente, se ha terminado en el año de 1903 la gran hospedería, llamémosle así al magnífico edificio, á modo de antesala de la Basílica, en el cual no solamente puedan hallar albergue amplio y decoroso los peregrinos teresianos, sino que nos proponemos que sirva también como casa de retiro para aquellas personas ó familias piadosas que deseen pasar una temporada, más ó menos larga, á la sombra del sepulcro de Santa Teresa, buscando el sosiego apacible del alma y hasta la satisfacción de la vida del campo y la amable soledad.

Al tener la consoladora satisfacción de hacer subedor á V. E., como en los anteriores años, de mis afanes teresianos en el que ha terminado, réstame expresarle de nuevo mi gratitud por los favores de V. E. recibidos, esperando confiadamente que el cariño y la admiración que inspira nuestra gran Santa serán los estímulos más poderosos para despertar la generosidad inexhausta de cuantos amen las glorias de la religión, que son también las de nuestra patria querida.

Soy de V. E., con los sentimientos de la más alta consideración, Hermano afectísimo y atento servidor que le
B. L. M.

† *Fr. Tomás, Obispo de Salamanca.*

Salamanca, 12 de Marzo de 1904.



SOCIOS INSCRIPTOS

en esta Diócesis para la Asamblea Nacional
de la buena prensa.

(Continuación)

D. Felix Mariano Écija, Arcipreste de Llerena; D. Antonio V. Moreno, Cura Arcipreste de Villanueva de la Serena; D. Bonifacio Solís, Párroco de San Mateo de Alburquerque; D. Macario Márquez, Coadjutor de idem; D. Matias Bejarano, Presbítero de idem; D. Ricardo Sanz, Juez de primera instancia de idem; D. Pedro Oliveros Sánchez, Juez municipal de idem; D. Pedro Centeno, Cura Párroco de La Codosera; D. Juan José Lavallo Mateos, Arcipreste Cura Ecónomo de Zalamea.

Advertencia.—La Junta organizadora de la Asamblea de la Buena Prensa, fundada en muy valiosas razones, ha resuelto aplazar la celebración de dicha Asamblea para los días 27, 28, 29 y 30 de Mayo próximo, y al manifestarlo así estimula á todos para que continúen durante un mes más en la activa propaganda y decidida cooperación en favor de la Asamblea nacional. Con este motivo queda prorogado hasta el 1.º de Mayo el plazo para la admisión de Memorias é inscripciones de socios.

Las inscripciones de socios de esta Diócesis de Badajoz se hacen en la Secretaría de Cámara y Gobierno hasta la indicada fecha.

Adhesiones á las protestas CONTRA LA PRENSA IMPÍA.

(Continuación)

D. Antonio Gonzalez, Párroco de Valencia del Ventoso; D. Santiago Trujillo, Coadjutor de idem; D. Pedro Martinez, Coadjutor de idem; D. Natalio Ruiz, Capellán del Convento de Religiosas; D. Juan José Lavado Mateos, Ecónomo Arcipreste de Zalamea; D. Juan Dávila y Jara, Coadjutor de idem; D. Antonio Pozo Cabanillas, Coadjutor de idem; D. Fernando Blanco, Capellán; D. Telesforo Tomé, Capellán del Stmo. Cristo; D. Diego Caballero Presbítero; D. Victoriano Gala Guerrero, Párroco de Fuentes de León; D. Antonio Leco, Coadjutor de idem; D. Manuel Gonzalez Brioso, Presbítero de id.; D. Diego Marquez Uceda, Presbítero de idem y D. Pedro Ceballos, Presbítero de idem; don

Carlos Ollero, Cura Ecónomo de Arroyo de San Serván;
D. Juan Martínez, Coadjutor de idem; D. Ricardo Sanfeliz,
Párroco de Alconchel.

COLECTAS

Año 1904	Santos Lugares.	Ptas. Cts.
	Suma anterior.....	20 »
Parroquia de Montijo		7 50
Idem de Casas de Don Antonio		3 »
Idem de Los Santos		6 »
Idem de San Jorge		1 20
Idem de Villafranca de los Barros.....		10 08
Carmelitas Descalzas de Fuente de Cantos		2 »
Parroquia de Nogales		8 15
Idem de Bienvenida		14 15
Idem de Feria.....		3 »
Idem de San Andrés de Badajoz.....		2 50
Idem de Campanario.....		19 33
Idem de Ahillones		11 30
Idem de Talavera la Real.....		2 »
Idem de la Parra		1 60
Idem de Santa María la Real de Badajoz.....		5 50
Idem de Villanueva de la Serena.....		7 50
Idem de Calzadilla de los Barros.....		1 45
Idem de Quintana		20 85
Idem de Higuera de la Serena.....		2 45
Idem de Santa María de Mérida		10 10
Idem de Fuentes de León.....		4 »
Idem de Arroyo de San Serván.....		5 »
	Suma.....	168 66

* * *

Año 1904	Dinero de San Pedro	Ptas. Cts.
	Suma anterior	75 70
Parroquia de Villanueva de la Serena		7 50
	Suma.....	83 20

Cuentas de Fábrica

Se han recibido las de las siguientes parroquias: Feria (1.º de Abril á fin Diciembre de 1903), Valverde de Mérida (Mayo á fin Diciembre de 1903) y las correspondientes á este último año de Valencia del Ventoso, San Andrés de Badajoz, Cabeza la Vaca y San Mateo de Alburquerque.

Necrologia.

El día 1 del actual y después de recibidos los Santos Sacramentos falleció en Zalamea de la Serena, á la avanzada edad de 93 años, el Presbítero D. Isidro Ferreras y Dávila.

En el mismo día, y á los 33 años de edad y 17 de profesión, falleció en el Convento de Nuestra Señora de la Paz de Fregenal de la Sierra, después de haber recibido los Santos Sacramentos, la Religiosa Sor Carmen Moreno de San Agustín.

R. I. P. A.